

AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Azvalor Value Selection SICAV, S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), que se celebrará en el domicilio social de Paseo de la Castellana 110 - 3 planta (28046-Madrid) el día 25 de junio de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos gestores correspondiente al ejercicio 2020. Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.
4. Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.
5. Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.
8. Autorización a los consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.
9. Delegación de facultades
10. Ruegos y Preguntas.
11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el informe sobre las propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

La entidad depositaria de las acciones deberá expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, a 19 de mayo de 2021

El Secretario del Consejo de Administración